

**BOLETÍN DE RESOLUCIONES N°21/2016 DE COMISIÓN DIRECTIVA
DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE TACUAREMBÓ (CUT)
DE FECHA 6/9/2016**

Asistencia:

Director: Ing. Ag. Daniel Cal

Orden Estudiantil: Bach. Nelly Day

Bach. Andrea Monzón

Orden Docente: Dra. Marcela Ibáñez

Orden Egresados: Cra. Carolina Dastugue

Dra. Silvia Chocho

En Secretaría: Sra. Jovana Barrios

Concurren:

Bach. Carla Méndez

Ing. Ag. Alejandro Michelena

Dra. Isabel Barreto

DMV. Verónica Duarte

DMV. Ruben Roura

MSc Julio Sayes (Asistente Académico)

Ec. Gabriela Nogueira (Asistente Académica)

1) Aprobar el Boletín de Resoluciones de la sesión de fecha 30/8/2016.

(6 en 6).

2) Conceder licencia por la sesión de la fecha al Bach. Bernardo Vargas, a la Bach. Zenia Bica, a la Cra. Sara Reggi, a la Lic. Joanna Núñez y convocar a los suplentes que correspondan. (6 en 6).

3) **VISTO:** La solicitud del Colectivo de funcionarios CUT – AFFUR – OFICINAS CENTRALES respecto a lo acordado en la reunión de AFFUR-CUT del 17/08/2016 de instalación de una Negociación Colectiva a nivel del Centro según lo establecido por la Ley N°18.508 (NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO). (Dist.N°118/2016). **CONSIDERANDO:** Que la creación de este ámbito es sumamente necesaria para tratar temas del Centro y de la región, así como también a las condiciones laborales de los funcionarios de la Sede. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avalar la solicitud del Colectivo de funcionarios CUT – AFFUR – OFICINAS CENTRALES respecto a lo acordado en la reunión de AFFUR-CUT del 17/08/2016 de instalación de un ámbito conjunto para trabajar sobre los temas de interés del Centro según lo establecido por la Ley N°18.508 (NEGOCIACIÓN COLECTIVA EN EL MARCO DE LAS RELACIONES LABORALES EN EL SECTOR PÚBLICO), 2) encomendar al Director del CUT realizar las gestiones pertinentes y elevar a la Comisión Directiva los avances en el tema. (6 en 6).

4) (exp.003520-000697-16) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del cargo de Asistente Académico del M.Sc Julio Sayes (Esc. G, Gr 3, 36 hs, N° de cargo 9241) y la reducción horaria de 36 a 29 horas por el período 06/09/2016 al 05/09/2017. (Dist.N°123/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera, 2) el informe de actuación presentado por el docente, 3) que por exp.003520-000734-16 se tramita el preventivo de reducción horaria de 36 a 29 horas. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del cargo de Asistente Académico del Msc Julio Sayes (Esc. G, Gr 3, 36 hs, N° de cargo 9241) y la reducción horaria de 36 a 29 horas por el período 06/09/2016 al 05/09/2017. (6 en 6).

5) (exp.003520-000742-16) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de ingreso al régimen de Dedicación Compensada Docente al M.Sc Julio Sayes sobre el cargo G°3, 36 horas con reducción a 29 horas que se tramita por exp.003520-000697-16 por el período 06/09/2016 al 30/04/2017. (Dist. N°124/2016). **CONSIDERANDO:** 1) El informe favorable de disponibilidad financiera. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de ingreso al régimen de Dedicación Compensada Docente al M.Sc Julio Sayes sobre el cargo G°3, 36 horas con reducción a 29 horas que se tramita por exp.003520-000697-16 por el período 06/09/2016 al 30/04/2017. (6 en 6).

6) (exp.003520-000689-16) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del cargo de Asistente Académico de la Ing. Ag. Rebeca Baptista Cuenca (Esc. G, Gr

3, 15 hs, N° de cargo 9227) por el período 04/09/2016 al 03/09/2017. (Dist.N°125/2016).

CONSIDERNADO: 1) El informe favorable de disponibilidad financiera, 2) el informe de actuación presentado por la docente. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga del cargo de Asistente Académico de la Ing. Ag. Rebeca Baptista Cuenca (Esc. G, Gr 3, 15 hs, N° de cargo 9227) por el período 04/09/2016 al 03/09/2017. (6 en 6).

7) **VISTO:** La solicitud licencia del del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, desde el 12 al 15 de setiembre a fin de participar en el Seminario Regional sobre Cambio Climático para Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina, organizado y financiado por la Unión Europea y que se llevará a cabo en Panamá (13 y 14 de setiembre). (Dist. N°120/2016).

CONSIDERANDO: 1) Las opiniones vertidas en Sala, 2) que en dicho período corresponde que asuma en forma interina la Dirección la Dra. Marcela Ibáñez. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de licencia desde el 12 al 15 de setiembre a fin de participar en el Seminario Regional sobre Cambio Climático para Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina, organizado y financiado por la Unión Europea y que se llevará a cabo en Panamá (13 y 14 de setiembre). (6 en 6).

8) (exp.003520-000750-16) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de contratación por art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Cra. María Virginia Da Silva Acuña en un cargo de asistente (Esc. G, Gr 2, 20 hs) desde la toma de posesión y por un período de 3 meses en el marco del Departamento de Ciencias Económicas del CUT. (Dist.N°126/2016).

CONSIDERANDO: 1) Que está sujeto a informe de disponibilidad financiera, 2) que dicho contrato se financia por la rebaja del Gr 3 (20 horas) del PDU Departamento de CCEE del CUT, 3) el CV presentado por la Cra. María Virginia Da Silva Acuña. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de contratación por art. 9 del Estatuto del Personal Docente a la Cra. María Virginia Da Silva Acuña en un cargo de asistente (Esc. G, Gr 2, 20 hs) desde la toma de posesión y por un período de 3 meses en el marco del Departamento de Ciencias Económicas del CUT. (6 en 6).

9) (exp.003520-000558-16) **VISTO:** La solicitud del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga de extensión horaria del funcionario T. A. Carlos Fernández Fernández (Esc. C, Gr 16, 40 horas, N° cargo 67596) por el período 1/7/2016 al 14/7/2016. (Dist.N°122/2016).

CONSIDERANDO: 1) El informe favorable de disponibilidad financiera, 2) que esta solicitud cuenta con la aprobación de los directores de las Sedes del CUR, Dr. Mario Clara y de la CUCEL, Enrique Mazzei. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Avalar la solicitud del

Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, de prórroga de extensión horaria del funcionario T. A. Carlos Fernández Fernández (Esc. C, Gr 16, 40 horas, N° cargo 67596) por el período 1/7/2016 al 14/7/2016. (6 en 6).

10) **VISTO:** 1) Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo - Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1: Hacia el CENUR Noreste y Anexo 2) Organigrama del Noreste, 3) CIO Área Social y Artística - Noreste. **CONSIDERANDO:** 1) el informe del Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, y los comentarios vertidos en Sala, 2) La Resolución N°13 de la Comisión Directiva CUT en sesión ordinaria de fecha 30/8/2016, con propuesta de realización de una intersede extraordinaria para el mes de setiembre, 3) la Resolución N°231/16 de la Comisión Directiva del CUR en sesión ordinaria de fecha 31/8/2016, proponiendo como fecha el 29/9/2016. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Solicitar la realización de una Intersede extraordinaria para el 29 de setiembre de 2016, encomendando al Director del CUT coordinar con los directores del CUR y CUCEL. (6 en 6).

11) **VISTO:** La resolución de la Mesa de Área Social y Artística de la Universidad de la República en sesión ordinaria de fecha 9/8/2016 respecto al exp. 051148-000289-16 referido al informe de la Comisión Académica de Trabajo para la consolidación de un Ciclo Inicial Optativo Social en el Noreste. (Dist.N°127/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento de lo informado en Sala, 2) Elevar el tema para consideración de la próxima sesión extraordinaria de fecha 29/9/2016 de la Comisión de Intersedes Noreste. (6 en 6).

12) **VISTO:** La invitación recibida de APADISTA a una visita guiada a la institución en el marco de la celebración de los 25 años de A.PA.DIS.TA. (Dist.N°119/2016). **CONSIDERANDO:** El informe brindando en Sala por el Director del CUT al respecto. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Tomar conocimiento de lo informado en Sala, 2) invitar a interesados a concurrir al evento de referencia. (6 en 6).

13) **VISTO:** La solicitud de ratificación aval institucional otorgado por el Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, al Proyecto: UDELAR EN EL NORESTE. CÓMO PERCIBEN DISTINTOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA UDELAR. TACUAREMBÓ – RIVERA, presentado en el marco del llamado del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil 2016. (Dist.N°116/2016). **CONSIDERANDO:** La importancia de dicho proyecto para este centro de estudios. La Comisión Directiva del CUT

RESUELVE: Ratificar el aval institucional otorgado por el Director del CUT, Ing. Ag. Daniel Cal, al Proyecto: UDELAR EN EL NORESTE. CÓMO PERCIBEN DISTINTOS ACTORES DEL SISTEMA EDUCATIVO DE LA DESCENTRALIZACIÓN DE LA UDELAR. TACUAREMBÓ – RIVERA, presentado en el marco del llamado del Programa de Apoyo a la Investigación Estudiantil 2016. (6 en 6).

14) **VISTO:** 1) Los documentos presentados al Plenario de la CCI por parte del Grupo de trabajo - Hoja de Ruta del Noreste: “Documento de Síntesis”, Anexos 1: Hacia el CENUR Noreste y Anexo 2) Organigrama del Noreste. (Dist.Nº115/2016). **CONSIDERANDO:** Las opiniones vertidas en Sala. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Mantener el punto en el Orden del Día de la Comisión Directiva, 2) Recibir la posición de los Órdenes al respecto. (6 en 6).

15) **VISTO:** La carta recibida por Flor de Ceibo CUT informando respecto a que el día jueves 8 del corriente a partir de las 9 hs en el Club Democrático de nuestra ciudad estarán exponiendo tres stands junto a la Escuela 124 del Barrio Echeverry y al Espacio de Educación de Adultos. (Dist.Nº117-2016). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Tomar conocimiento de lo informado en Sala. (6 en 6).

16) **VISTO:** La solicitud de aval de la COSSET CUT para el documento “Protocolo de atención de vigilancia a personas ajenas al edificio”. (Dist.Nº121/2016). La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** Postergar el punto hasta recibir el documento “Protocolo de atención de vigilancia a personas ajenas al edificio” para su estudio. (6 en 6).

17) **VISTO:** La solicitud de aval de la COSSET CUT para que la Bach. Nelly Day siga perteneciendo a la misma luego del cambio de autoridades de la Comisión Directiva CUT. (Dist.128/2016). **CONSIDERANDO:** Que la Bach. Es la única persona capacitada en SYSO con que cuenta la COSSET CUT. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Postergar el punto hasta la próxima sesión, 2) solicitar a la COSSET CUT remitir a esta comisión la Ordenanza de la COSSET y respuesta de la PECET-MALUR respecto a este tema. (6 en 6).

18) **VISTO:** La solicitud de aval de la Dra. Carolina Viñoles Gil co-proponente del PDU “Instituto Superior de la Carne” para el desarrollo de una pasantía de postdoctorado para el Biólogo Venezolano experto en Biotecnologías Reproductivas Francisco Baez, por un período de 3 meses a partir del 12 de setiembre de 2016. (Dist. 129/2016). **CONSIDERANDO:** Que el proyecto se desarrollará bajo la tutoría de la Dra. Carolina Viñoles Gil y co-tutoría de la Dra. Paula Nicolini. La Comisión Directiva del CUT **RESUELVE:** 1) Avalar la solicitud de la Dra.

Carolina Viñoles Gil, co-proponente del PDU “Instituto Superior de la Carne”, para el desarrollo de una pasantía de postdoctorado para el Biólogo Venezolano experto en Biotecnologías Reproductivas Francisco Baez, por un período de 3 meses a partir del 12 de setiembre de 2016, 2) encomendar a los responsables del PDU “Instituto Superior de la Carne” realizar las gestiones necesarias para la contratación de un seguro como estudiante por el período de 3 meses a partir del 12 de setiembre de 2016. (6 en 6).